

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA ONCE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

En Leganés, a **ONCE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ**. Presididos por el Alcalde-Presidente, **DON RAFAEL GÓMEZ MONTOYA**, se reúnen en Sala de Junta de Gobierno Local, Plaza Mayor, nº 1, los Señores Concejales : **DON ANTONIO GARCÍA BLÁZQUEZ, DOÑA ANA M^a MASSÓ SALIDO, DOÑA JULIA MARTÍN NAVESO, DON SEBASTIÁN ORTEGA CHACÓN, DOÑA EMILIA QUIRÓS RAYEGO, DON RAÚL CALLE GALLARDO, DON JOSÉ CASTEJÓN HUETE y DON MIGUEL FERNÁNDEZ GIL**, no asistiendo con excusa: **DON SANTIAGO LLORENTE GUTIÉRREZ**, actuando de Secretaria **DOÑA JULIA MARTÍN NAVESO**, según Decreto de la Alcaldía de 18 de marzo de 2009, y presente la Interventora **DOÑA TERESA PASCUAL GALLEGO**, al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria por la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para la cual habían sido previamente convocados con arreglo al Orden del Día.

Por el Alcalde-Presidente se declaró abierta la sesión, siendo las once horas y treinta minutos.

- 1.- **CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL GENERADOR DE CALOR Y FRÍO EN LA CASA CONSISTORIAL, Y APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR Y SERVIR DE BASE EN EL PROCEDIMIENTO QUE SE CONVOCA. (FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL). EXPTE. 82/2010.**

Los Señores reunidos en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron:

PRIMERO.- Declarar por trámite de Urgencia el Procedimiento Abierto para la contratación de las obras del **PROYECTO DE RENOVACIÓN DE GENERADORES DE CALOR Y FRÍO EN LA “CASA CONSISTORIAL”**.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación por procedimiento abierto, para la contratación de las obras del **PROYECTO DE RENOVACIÓN GENERADORES DE CALOR Y FRÍO EN LA “CASA CONSISTORIAL”**.

TERCERO.- Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y servir de base en la contratación, por procedimiento abierto, de las obras del **PROYECTO DE RENOVACIÓN GENERADORES DE CALOR Y FRÍO EN LA “CASA CONSISTORIAL”**.

CUARTO.- Aprobar el gasto por importe de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (249.880,87.- €)**, de conformidad con la Resolución de fecha 12 de febrero de 2010 del Secretario de Estado de Cooperación Territorial.

QUINTO.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante el sistema de procedimiento abierto.

SEXTO.- Nombrar responsable del contrato y director de obra a D. Luis Partida González, Ingeniero Industrial.

2.- **CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE EN ARROYO CULEBRO, Y APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR Y SERVIR DE BASE EN EL PROCEDIMIENTO QUE SE CONVOCA. (FONDO ESTATAL**

**PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL).EXPTE.
83/2010.**

Los Señores reunidos en votación ordinaria y p or unanimidad, acordaron:

PRIMERO.- Declarar por trámite de Urgencia el Procedimiento Abierto para la contratación de las **OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE EN ARROYO CULEBRO.**

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación por Procedimiento Abierto, para la contratación de las **OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE EN ARROYO CULEBRO.**

TERCERO.- Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y servir de base en la contratación, por Procedimiento Abierto de las **OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE EN ARROYO CULEBRO.**

CUARTO.- Aprobar el gasto por importe de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA EUROS (399.040.- €)**, de conformidad con la Resolución de fecha 12 de febrero de 2010 del Secretario de Estado de Cooperación Territorial.

QUINTO.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante el sistema de procedimiento Abierto.

SEXTO.- Nombrar responsable del contrato a D. Juan Antonio Chávarri Navarro, Jefe de Sección de Arquitectura de la Delegación de Infraestructura y Servicios a la Ciudad y directores de Obra a D. Juan Antonio Chávarri Navarro, Arquitecto Municipal, y D. Juan Luis Casanova Castellano, Arquitecto Técnico Municipal.

3.- **CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE EN CAMPO DE TIRO, Y APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR Y SERVIR DE BASE EN EL PROCEDIMIENTO QUE SE CONVOCA. (FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL).EXPTE. 84/2010.**

Los Señores reunidos en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron:

PRIMERO.- Declarar por trámite de Urgencia el Procedimiento Abierto para la contratación de las **OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL “PROYECTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE EN CAMPO DE TIRO”**.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación por Procedimiento Abierto, para la contratación de las **OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL “PROYECTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE EN CAMPO DE TIRO”**.

TERCERO.- Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y servir de base en la contratación, por Procedimiento Abierto de las **OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL “PROYECTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE EN CAMPO DE TIRO”**.

CUARTO.- Aprobar el gasto por importe de **QUINIENTOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS (500.192,00 €)**, de conformidad con la Resolución de fecha 12 de febrero de 2010 del Secretario de Estado de Cooperación Territorial.

QUINTO.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante el sistema de procedimiento Abierto.

SEXTO.- Nombrar responsable del contrato a D. Juan Antonio Chavarri Navarro, Jefe de Sección de Arquitectura de la Delegación de Infraestructura y Servicios a la Ciudad y directores de Obra a D. Juan Antonio Chávarri Navarro, Arquitecto Municipal, y D. Juan Luis Casanova Castellano, Arquitecto Técnico Municipal.

4.- CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN EN CENTROS DE MANDO EN ALUMBRADO PÚBLICO DE LEGANÉS-FASE I, Y APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR Y SERVIR DE BASE EN EL PROCEDIMIENTO QUE SE CONVOCA. (FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL). EXPTE. 85/2010.

Los Señores reunidos en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron:

PRIMERO.- Declarar por trámite de Urgencia el Procedimiento Abierto para la contratación de las **OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL “PROYECTO DE ACTUACIÓN EN CENTROS DE MANDO DEL ALUMBRADO PÚBLICO”**.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación por Procedimiento Abierto, para la contratación de las **OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL “PROYECTO DE ACTUACIÓN EN CENTROS DE MANDO DEL ALUMBRADO PÚBLICO”**.

TERCERO.- Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y servir de base en la contratación, por Procedimiento Abierto de las **OBRAS PARA LA**

EJECUCIÓN DEL “PROYECTO DE ACTUACIÓN EN CENTROS DE MANDO DEL ALUMBRADO PÚBLICO”.

CUARTO.- Aprobar el gasto por importe de **NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (938.635,91 €)**, de conformidad con la Resolución de fecha 12 de febrero de 2010 del Secretario de Estado de Cooperación Territorial.

QUINTO.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante el sistema de procedimiento Abierto.

SEXTO.- Nombrar responsable del contrato y Director de Obras a D. Antonio Pestaña Polaino, Director de Mantenimiento de Vía Pública de la Delegación de Infraestructuras y Servicios a la Ciudad.

5.- CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAS EN TALLERES DEL CENTRO DE FORMACIÓN 1º DE MAYO, Y APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR Y SERVIR DE BASE EN EL PROCEDIMIENTO QUE SE CONVOCA. (FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL). EXPTE. 87/2010.

Los Señores reunidos en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron:

PRIMERO.- Declarar por trámite de Urgencia el Procedimiento Abierto para la contratación de las **OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL “PROYECTO DE AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAS EN TALLERES DEL CENTRO DE FORMACIÓN PRIMERO DE MAYO”**

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación por Procedimiento Abierto, para la contratación de las **OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL “PROYECTO DE AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAS EN TALLERES DEL CENTRO DE FORMACIÓN PRIMERO DE MAYO”**.

TERCERO.- Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y servir de base en la contratación, por Procedimiento Abierto de las **OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL “PROYECTO DE AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAS EN TALLERES DEL CENTRO DE FORMACIÓN PRIMERO DE MAYO”**.

CUARTO.- Aprobar el gasto por importe de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS CON UN CÉNTIMO (283.980,01 €)**, de conformidad con la Resolución de fecha 12 de febrero de 2010 del Secretario de Estado de Cooperación Territorial.

QUINTO.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante el sistema de procedimiento Abierto.

SEXTO.- Nombrar responsable del contrato a D. Juan Antonio Chavarri Navarro, Jefe de Sección de Arquitectura de la Delegación de Infraestructura y Servicios a la Ciudad.

6.- CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE MAYORES JUAN MUÑOZ, Y APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR Y SERVIR DE BASE EN EL PROCEDIMIENTO QUE SE CONVOCA. (FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL).EXPTE. 88/2010.

Los Señores reunidos en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron:

PRIMERO.- Declarar por trámite de Urgencia el Procedimiento Abierto para la contratación de las **OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL “PROYECTO DE AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE MAYORES JUAN MUÑOZ”**.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación por Procedimiento Abierto, para la contratación de las **OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL “PROYECTO DE AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE MAYORES JUAN MUÑOZ”**.

TERCERO.- Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y servir de base en la contratación, por Procedimiento Abierto de las **OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL “PROYECTO DE AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE MAYORES JUAN MUÑOZ”**.

CUARTO.- Aprobar el gasto por importe de **SETECIENTOS ONCE MIL EUROS (711.000,000 €)**, de conformidad con la Resolución de fecha 12 de febrero de 2010 del Secretario de Estado de Cooperación Territorial.

QUINTO.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante el sistema de procedimiento Abierto.

SEXTO.- Nombrar responsable del contrato a D. Juan Antonio Chavarri Navarro, Jefe de Sección de Arquitectura de la Delegación de Infraestructura y Servicios a la Ciudad.

7.- **APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE**

MAYORES JUAN MUÑOZ Y APROBACIÓN DEL GASTO
(FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD
LOCAL). EXPTE. 88/2010/BIS.

Los Señores reunidos en votación ordinaria y por unanimidad , acordaron:

PRIMERO.- Declarar por trámite de Urgencia el Procedimiento Negociado sin Publicidad para la contratación del servicio de “**DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE MAYORES JUAN MUÑOZ**”.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación por Procedimiento Negociado sin Publicidad, para la contratación del servicio de “**DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE MAYORES JUAN MUÑOZ**”.

TERCERO.- Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y servir de base en la contratación, por Procedimiento Negociado sin Publicidad del servicio de “**DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE MAYORES JUAN MUÑOZ**”.

CUARTO.- Aprobar el gasto por importe de **TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS EUROS (34.800,00 €)**, de conformidad con la Resolución de fecha 12 de enero de 2010 del Secretario de Estado de Cooperación Territorial.

QUINTO.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante el sistema de procedimiento negociado sin publicidad.

SEXTO.- Nombrar responsable del contrato a D. Juan Antonio Chavarri Navarro, Jefe Sección de Arquitectura de la Delegación de Infraestructura y Servicios a la Ciudad.

8.- APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE REFORMA CENTRO DE ACOGIDA DE ANIMALES Y APROBACIÓN DEL GASTO (FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL). EXPTE. 89/2010.

Los Señores reunidos en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron:

PRIMERO.- Declarar por trámite de Urgencia el Procedimiento Negociado sin Publicidad para la contratación de las obras de **“REFORMA DEL CENTRO DE ACOGIDA DE ANIMALES, CALLE CHILE”**

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación por Procedimiento Negociado sin Publicidad, para la contratación de las obras de **“REFORMA DEL CENTRO DE ACOGIDA DE ANIMALES, CALLE CHILE”**.

TERCERO.- Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y servir de base en la contratación, por Procedimiento Negociado sin Publicidad de las obras de **“REFORMA DEL CENTRO DE ACOGIDA DE ANIMALES, CALLE CHILE”**.

CUARTO.- Aprobar el gasto por importe de **SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON UN CÉNTIMO (7 3.792,01 €)**, de conformidad con la Resolución de fecha 12 de febrero de 2010 del Secretario de Estado de Cooperación Territorial.

QUINTO.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante el sistema de procedimiento negociado sin publicidad.

SEXTO.- Nombrar responsable del contrato al Jefe de Sección de Arquitectura de la Delegación de Infraestructura y Servicios a la Ciudad a D. Juan Antonio Chavarri Navarro y Directores de la Obra a D. Juan Antonio Chavarri Navarro, Arquitecto Municipal y a D. Juan Luis Casanova Castellano, Arquitecto Técnico Municipal.

9.- CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO PISTAS DE SKATE EN LA CHOPERA, Y APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR Y SERVIR DE BASE EN EL PROCEDIMIENTO QUE SE CONVOCA. (FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL).EXPTE. 90/2010.-

Los Señores reunidos en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron:

PRIMERO.- Declarar por trámite de Urgencia el Procedimiento Abierto para la contratación de las **OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL “PROYECTO DE PISTAS DE SKATE EN LA CHOPERA, CALLE COSLADA”**.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación por Procedimiento Abierto, para la contratación de las **OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL “PROYECTO DE PISTAS DE SKATE EN LA CHOPERA, CALLE COSLADA”**.

TERCERO.- Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y servir de base en la contratación, por Procedimiento Abierto de las **OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL “PROYECTO DE PISTAS DE SKATE EN LA CHOPERA, CALLE COSLADA”**.

CUARTO.- Aprobar el gasto por importe de **TRESCIENTOS VEINTIUN MIL DOCE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (321.012,98 €)**, de

conformidad con la Resolución de fecha 12 de febrero de 2010 del Secretario de Estado de Cooperación Territorial.

QUINTO.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante el sistema de procedimiento Abierto.

SEXTO.- Nombrar responsable del contrato a D. Juan Antonio Chavarri Navarro, Jefe de Sección de Arquitectura de la Delegación de Infraestructura y Servicios a la Ciudad y Directores de Obra a D. Juan Antonio Chavarri Navarro, Arquitecto Municipal, y D. Juan Luis Casanova Castellano, Arquitecto Técnico Municipal.

10.- APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ARREGLO DE PISTA DE SKATE EN CARRASCAL Y APROBACIÓN DEL GASTO (FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL).EXPTE. 91/2010.

Los Señores reunidos en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron:

PRIMERO.- Declarar por trámite de Urgencia el Procedimiento Negociado sin Publicidad para la contratación de las obras de “**ARREGLO DE PISTA DE SKATE EL CARRASCAL, AVENIDA DE PORTUGAL**”

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación por Procedimiento Negociado sin Publicidad, para la contratación de las obras de “**ARREGLO DE PISTA DE SKATE EL CARRASCAL, AVENIDA DE PORTUGAL**”.

TERCERO.- Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y servir de base en la contratación, por Procedimiento Negociado sin Publicidad de las obras de “**ARREGLO DE PISTA DE SKATE EL CARRASCAL, AVENIDA DE PORTUGAL**”.

CUARTO.- Aprobar el gasto por importe de **SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (68.620,99 €)**, de conformidad con la Resolución de fecha 12 de febrero de 2010 del Secretario de Estado de Cooperación Territorial.

QUINTO.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante el sistema de procedimiento negociado sin publicidad.

SEXTO.- Nombrar responsable del contrato al Jefe de Sección de Arquitectura de la Delegación de Infraestructura y Servicios a la Ciudad a D. Juan Antonio Chavarri Navarro y Directores de la Obra a D. Juan Antonio Chavarri Navarro, Arquitecto Municipal y a D. Juan Luis Casanova Castellano, Arquitecto Técnico Municipal.

11.- APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ANCLAJES DE SEGURIDAD Y MONTAJE DE LÍNEAS DE VIDA EN LAS CUBIERTAS DE VARIOS COLEGIOS PÚBLICOS DE LEGANÉS Y APROBACIÓN DEL GASTO (FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL). EXPTE. 96/2010.

Los Señores reunidos en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron:

PRIMERO.- Declarar por trámite de Urgencia el Procedimiento Negociado sin Publicidad para la contratación de las obras de **“ANCLAJES DE SEGURIDAD Y MONTAJE DE LÍNEAS DE VIDA EN LAS CUBIERTAS DE VARIOS COLEGIOS PÚBLICOS DE LEGANÉS”**

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación por Procedimiento Negociado sin Publicidad, para la contratación de las obras de **“ANCLAJES DE**

SEGURIDAD Y MONTAJE DE LÍNEAS DE VIDA EN LAS CUBIERTAS DE VARIOS COLEGIOS PÚBLICOS DE LEGANÉS”.

TERCERO.- Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y servir de base en la contratación, por Procedimiento Negociado sin Publicidad de las obras de **“ANCLAJES DE SEGURIDAD Y MONTAJE DE LÍNEAS DE VIDA EN LAS CUBIERTAS DE VARIOS COLEGIOS PÚBLICOS DE LEGANÉS”.**

CUARTO.- Aprobar el gasto por importe de **CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (59.564,26 €)**, de conformidad con la Resolución de fecha 22 de febrero de 2010 del Secretario de Estado de Cooperación Territorial.

QUINTO.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante el sistema de procedimiento negociado sin publicidad.

SEXTO.- Nombrar Director de las Obras y responsable del contrato a D. Carlos Sánchez Hernández, Arquitecto Técnico.

12.- APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE AUTOMATIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE RIEGO EN LA AVENIDA DE EUROPA Y APROBACIÓN DEL GASTO. (FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL). EXPTE. 97/2010.

Los Señores reunidos en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron:

PRIMERO.- Declarar por trámite de Urgencia el Procedimiento Negociado sin Publicidad para la contratación de las obras del **“PROYECTO DE AUTOMATIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE RIEGO EN LA AVENIDA DE EUROPA EN LEGANÉS”.**

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación por Procedimiento Negociado sin Publicidad, para la contratación de las obras del **“PROYECTO DE AUTOMATIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE RIEGO EN LA AVENIDA DE EUROPA EN LEGANÉS”**.

TERCERO.- Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y servir de base en la contratación, por Procedimiento Negociado sin Publicidad de las obras del **“PROYECTO DE AUTOMATIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE RIEGO EN LA AVENIDA DE EUROPA EN LEGANÉS”**.

CUARTO.- Aprobar el gasto por importe de **NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (95.986,08 €)**, de conformidad con la Resolución de fecha 22 de febrero de 2010 del Secretario de Estado de Cooperación Territorial.

QUINTO.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante el sistema de procedimiento negociado sin publicidad.

SEXTO.- Nombrar Director de la obra y responsable del contrato a D. José García Pérez de la Serna, Ingeniero Agrónomo.

13.- APROBACIÓN CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.

De conformidad con la Propuesta de la Sra. Concejala -Delegada de Recursos Humanos, los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron: Aprobar el Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Leganés para el período 2008-2011.

14.- APROBACIÓN DEL MODELO 3.5 DE CERTIFICACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA 2009.

De conformidad con la Propuesta obrante en el expediente, los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron: Aprobar el modelo 3.5 de certificación a expedir por las administraciones públicas (publicado en el B.O.E. de fecha 5 de enero de 2009).

15.- ABONO DE DIVERSOS CONCEPTOS VARIABLES EN NÓMINA DEL MES DE MARZO 2010:

15.1- ABONO DE DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS.

De conformidad con la Propuesta obrante en el expediente, los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron:

PRIMERO.- Abonar en concepto de dietas las cuantías individualizadas a los trabajadores que se indican en el expediente .

SEGUNDO.- Abonar en concepto de desplazamiento las cuantías individualizadas que se indican en el expediente.

15.2- ABONO DE PRODUCTIVIDAD.

De conformidad con la Propuesta obrante en el expediente, los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron: Abonar las cantidades correspondientes al Complemento de Productividad para 2010 para el personal funcionario que se relaciona en el expediente, ajustándose al grado de cumplimiento de objetivos que según informe de los responsables de los Servicios se cumplan en el presente año.

15.3- ABONO DE INDEMNIZACIÓN POR FIN DE CONTRATO.

De conformidad con la Propuesta obrante en el expediente, los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron:

PRIMERO.- Abonar la indemnización por fin de contrato, conforme al artículo 49 del R.D.L. 1/1995, de 24 de marzo, del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el que se establece que el trabajador tendrá derecho a recibir una cuantía equivalente a la parte proporcional de la cantidad que resultaría de abonar ocho días de salario por cada año de servicio o la establecida, en su caso, en la normativa específica que sea de aplicación, al haberse celebrado con posterioridad al 4 de marzo de 2001 (DT Segunda de la Ley 12/2001, de 9 de julio) y no haber prescrito el plazo para su solicitud (art 59 RDL 1/1995), al trabajador que se indican en el expediente.

SEGUNDO.- Que se comunique al interesado que contra la presente resolución podrán interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 69 del Real Decreto Legislativo 2/1995 de 7 de abril por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, en concordancia con el art. 125 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

TERCERO.- Que se dé traslado del presente acuerdo al interesado para su conocimiento y a los efectos oportunos.

15.4- MODIFICACIÓN IMPORTES PUNTOS 18.4 Y 18.6 DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 9 DE FEBRERO DE 2010.

Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron: Dejar el expediente sobre la Mesa para un mejor estudio.

15.5- ABONO POR CURSOS DE FORMACIÓN.

De conformidad con la Propuesta obrante en el expediente, los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron:

PRIMERO.- Abonar en concepto de cursos de formación al personal municipal que ha colaborado en la impartición de cursos de formación o en conferencias, seminarios, participación en asuntos de formación no superior a un día, los importes que se indican en el expediente:

SEGUNDO.- Modificar el acuerdo aprobado en la Junta de Gobierno Local en el punto 28, en la sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2009, en el apartado primero del acuerdo, de forma que:

DONDE DICE

<i>DATOS PERSONALES</i>	<i>PARTIDA</i>	<i>Total general</i>
<i>RODRÍGUEZ DE JOSÉ, MARCOS</i>	<i>04/1210/233.01</i>	<i>1.385,85</i>

DEBE DECIR

DATOS PERSONALES	PARTIDA	Total General
RODRÍGUEZ DE JOSÉ, MARCOS	04/1210/233.01	1.278

TERCERO.- Que por el Negociado de Nóminas y Administración de Personal se realicen las actuaciones pertinentes para la efectividad del acuerdo y se incluya en la nómina de marzo de 2010.

15.6- ABONO POR SUPERIOR CATEGORÍA.

De conformidad con la Propuesta obrante en el expediente, los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron: **Abonar en concepto de superior categoría** los importes que se indican en el expediente.

16.- ABONO DE SUPERIOR CATEGORÍA POR SENTENCIA DEL RECURSO P.A. 500/2008 DEL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº. 12 DE MADRID A D^a. CARMEN LARA GÓMEZ.

De conformidad con la Propuesta obrante en el expediente, los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron: **Abonar a Doña Carmen Lara Gómez la cantidad de CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (5.182,19. - €)** en ejecución de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 12 de Madrid en el recurso por procedimiento abreviado núm. 500/2008, correspondientes al período comprendido entre el 5 de octubre de 2007 al 2 de diciembre de 2009 al haber realizado trabajos correspondientes a la categoría de Administrativo.

17.- ABONO GRATIFICACIÓN SERVICIOS EXTRAORDINARIOS POR SENTENCIA DE LA DEMANDA 1.526/2008 DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº. 13 DE MADRID, DE D. JUAN ANDRÉS LÓPEZ BLANCO.

Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron: **Abonar a D. JUAN ANDRÉS LÓPEZ BLANCO la cantidad de NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (950,75 €)** en cumplimiento de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº. 13 de Madrid el día 17 de septiembre de 2.009.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde - Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y quince minutos, de todo lo que yo, como Secretaria doy fe.